

Informe de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 25/11/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN No. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- Proyecto de propuesta de modificación a la Ley núm. 659-44, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944. Exp. 00792. Proponente: Senador Dionis Sánchez Carrasco.

El objeto de esta iniciativa es establecer las disposiciones que rigen las actuaciones y efectos del sistema de registro del estado civil y los requerimientos para la obtención de esos servicios.

En reunión de fecha 29 de septiembre de 2021, la Comisión estableció como metodología para el estudio de esta iniciativa lo siguiente: 1- La lectura del proyecto, 2- escuchar su proponente y 3-solicitar opinión a la Junta Central Electoral, con la finalidad de enriquecer la iniciativa legislativa.

- En este sentido, se recibió una comunicación de fecha 26 de octubre del presente año, remitida por el presidente de la Junta Central Electoral (JCE), señor Román Jáquez Liranzo, en la que sugiere a la Comisión la inclusión de dos párrafos al artículo 66 de la propuesta, en procura de unificar los criterios entre la Junta Central Electoral (JCE) y el Ministerio de Salud Pública (MISPAS), sobre las causas de defunciones. En la actualidad, existe un convenio de colaboración interinstitucional, para mayor coordinación y colaboración entre los organismos de la administración del Estado.

La Comisión, con miras a consensuar dichos contenidos en reunión de fecha 24 de noviembre del año 2021, aprobó que el equipo técnico y asesores, el proponente y los técnicos de la Junta Central Electoral (JCE), coordinaron una reunión para analizar estos aspectos.

En relación a los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos. G. O. No. 10768 del 11 de agosto de 2014. Proponente: Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla. 00872
- Proyecto de Ley que agrega varios artículos a la Ley Núm. 311-14, del 8 de agosto de 2014, que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos. Proponente: Senador Virgilio Cedano Cedano. 00821



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No.311-14 fecha 11 de agosto del 2014, que Instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos. Proponentes: Senadores Alexis Victoria Yeb y Félix Ramón Bautista Rosario. 00963

Cuyo objeto es el de modificar la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, agregar varios artículos a la ley a fin de propiciar la comunicación entre la Cámara de Cuentas y las instituciones del Estado, para identificar a los sujetos obligados a declarar, así como, instituir el Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio; Declaración Jurada de Interés y Declaración Jurada Fiscal, establecer las instituciones responsables de su aplicación y jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación institucional, promover la gestión ética y proveer a los órganos públicos de control e investigación de la corrupción administrativa las herramientas normativas que les permitan ejercer sus funciones de manera eficiente.

Por lo que en reunión realizada en fecha 24 de noviembre del año 2021, para el estudio de las citadas iniciativas legislativas, al observar la similitud, tanto en el objeto como en el contenido. La Comisión le solicitó a la Dirección Técnica de Revisión Legislativa elaborar una redacción que abarque la fusión de los citados proyectos marcados con los números 00872, 00821 y 00963, para ser presentada en la reunión convocada para el 1ero de diciembre del año en curso.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:


Antonio Taveras Guzmán
Presidente

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos

25/11/2021
RCN/mrd.-